

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNINVERSIDAD DE BURGOS DE 12 DE DICIEMBRE DE 2005

ASISTENTES: D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D. Francisco-José Isasi Martínez, D^a Ana Rosa Bárcena Díez, D. Antonio Fernández Santos, D. Juan José Silleras Alonso de Celada, D. Carlos Villacé Fernández, D^a Eloína del Valle Álvarez y D. Tomás Prieto Álvarez.

Reunidos los arriba consignados en el aula Fuero Viejo de la Facultad de Derecho, siendo las 17:00 h., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º. Informe sobre el Plan de Inversiones 2006/2010: creación de la Sociedad SOGIUBU.
- 3º. Ruegos y preguntas.

PRIMERO. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de esta Comisión de fecha 11 de octubre de 2005.

SEGUNDO. Presenta el Gerente el segundo punto del orden del día. Esta propuesta se presentó al Consejo de Gobierno el día 2 de diciembre; explicó el contexto del plan de inversiones y las actuaciones programadas: la variación del contexto de financiación — con remisión de los Fondos FEDER— y la necesidad de mejorar las infraestructuras — en esta línea el Plan Estratégico de la Universidad sugería el establecimiento de un campus único—. Esto requiere, dice, poner el valor el patrimonio de la Universidad de Burgos, para lo cual se propone la creación de un ente instrumental para la gestión de esos recursos. Dos puntos de vista avalan esta opción, a su juicio:

- la eficiencia en la gestión, recurriendo a fórmulas mercantiles;
- la LOU y los Estatutos de la UBU permiten el recurso a estos entes, por lo que existe base para el ejercicio de nuestra autonomía universitaria y financiera para su creación.

Aludió también a su régimen fundacional (con intervención del Consejo de Gobierno y del Consejo Social) y a algunos detalles sobre su organización y funcionamiento, de acuerdo con la legislación vigente (el Consejo de Administración estaría constituido por ocho personas: tres natos —Rector, Secretaria General y Gerente—, otras tres designados por el Consejo de Gobierno y dos por el Consejo Social). Se incorpora un contrato-programa: un marco que determina la voluntad de los órganos de gobierno para que actúe la sociedad. Las inversiones implicarán duplicar los espacios de la actual Politécnica de Vigón.

Concluye el Gerente señalando que el plan propuesto fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Gobierno, y cuenta con el visto bueno de la Asesoría Jurídica sobre su legalidad.

El Presidente de la Comisión toma la palabra para advertir que la cuestión central no está tanto en la creación de la sociedad sino en el aprovechamiento urbanístico.

El Presidente del Consejo Social apunta que hay un clamor en la comunidad universitaria sobre la necesidad de unificar la Escuela Politécnica: hay muchas sinergias y servicios comunes. Además la operación está basada en una ficha de ordenanza de transformación de la zona de Vigón y en otra sobre el destino de la zona de Milanera.

D. Antonio Fernández Santos plantea que podría deducirse de lo dicho que las universidades españolas que no tengan la posibilidad de ventas como éstas no pueden crecer, con lo que deduce que esta operación especulativa lo que hace es ahorrar dinero a la Junta de Castilla y León.

Plantea, además, varias cuestiones:

-Sobre la ficha del PGOU, pregunta si el futuro estudio de detalle se referirá a toda la zona, en la medida que hay parte que es propiedad de la Junta y otra del Ayuntamiento;

-pregunta si se sabe qué va a hacer la Junta con los alumnos del Instituto y del Colegio de la zona;

-en cuanto al Consejo de Administración, entiende despectivo hacia el Consejo Social que su representación se reduzca a dos miembros.

D. Juan José Silleras se detiene en la necesidad de cuantificar las inversiones a realizar, en lo que también insiste el Presidente de la Comisión. El Presidente del Consejo apunta que este es un aspecto que se irá desarrollando en un futuro.

D^a Ana Rosa Bárcena señala que se habla al principio del documento presentado de política de personal y luego no se concreta. Reitera la necesidad del compromiso de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento. A su juicio la composición del Consejo de Administración tendría que ser paritaria. Plantea si la incorporación de nuevas entidades a la sociedad no coarta la independencia de la Universidad (en este sentido el Presidente del Consejo Social se mostró partidario de que no se incorporen otras entidades, como las financieras). Por último, pregunta si cuando se habla en el documento de “explotación” esto supone una privatización del PAS (lo que el Gerente negó).

Sobre la representación del Consejo Social en el Consejo de Administración, el Presidente de la Comisión afirma que él se ha planteado que el Consejo Social no estuviese presente en el Consejo de Administración siendo que hemos de fiscalizarlo, duda a la que también se sumó el Presidente del Consejo.

D. Antonio Fernández Santos expone que los terrenos de Vigón fueron aportados por la ciudad para fines educativos; si ahora cambian su destino deberían devolverse a la ciudad. A esto contesta el Gerente que, por una parte, seguiremos colaborando con la ciudad al hacer más universidad, más educación, residencias, laboratorios...; y, por otra parte, que el terreno nunca fue municipal, sino del Estado, y hoy es de plena titularidad de la Universidad de Burgos desde su ley de creación. Precisa también el Gerente, en cuanto a las inversiones, que solo se hace una estimación, y que cuando se desarrolle se plan se podrán cuantificar (para empezar el valor de las fincas es imposible saberlo ahora).

El Presidente de la Comisión insta a que se adopte un acuerdo para informar al Pleno. Se acuerda trasladar un informe favorable, con la opinión contraria de D. Antonio Fernández Santos y la abstención de D^a Ana Rosa Bárcena. D. Juan José Silleras se suma al informe favorable aunque instando a una mayor precisión en las cifras.

TERCERO: No se hacen ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión siendo las 18:30 h. en el lugar y fecha consignados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes